

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL

UN LIBRARY

OCT 29 1979



Distr.  
LIMITADA

A/C.2/34/L.10  
25 octubre 1979

ORIGINAL: ESPAÑOL

Trigésimo cuarto período de sesiones  
SEGUNDA COMISION  
Tema 125 del programa

MEDIDAS PARA AYUDAR A LA REPUBLICA DOMINICANA Y A DOMINICA A RAIZ DE  
LOS GRAVES DESASTRES CAUSADOS EN ESOS PAISES POR EL HURACAN "DAVID"  
Y POR EL HURACAN "FREDERIC"

Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile,  
Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador,  
España, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras,  
Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú,  
República Dominicana, Santa Lucía, Suriname, Trinidad  
y Tabago, Uruguay y Venezuela: proyecto de resolución

Asistencia internacional para la rehabilitación, la reconstrucción  
y el desarrollo de la República Dominicana

La Asamblea General,

Habiendo considerado el informe sobre su 13.<sup>o</sup> período extraordinario de sesiones del Comité plenario de la Comisión Económica para América Latina 1/,

Hondamente preocupada por la magnitud de los daños provocados por los huracanes "David" y "Federico" en la República Dominicana, que causaron cuantiosas pérdidas en vidas humanas y destrozos en la infraestructura económica y social,

1. Hace suya la resolución adoptada por el Comité plenario de la Comisión Económica para América Latina 2/;

2. Insta a los gobiernos de los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales que presten con la mayor urgencia la asistencia prevista en dicha resolución para la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo de la República Dominicana;

3. Pide al Secretario General que mantenga informado al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General durante los próximos dos años sobre los resultados que se vayan obteniendo en la ejecución de la presente resolución.

-----

1/ El informe se distribuirá con la signatura E/CEPAL/Plen.13/G.6.

2/ Véase el informe del Comité plenario de la CEPAL sobre su 13.<sup>o</sup> período de sesiones.